PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Nomenclatura: AS-SM-31-2025-MDSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: ¿CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA

PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿

Ruc/código : 10709310807 Fecha de envío : 20/04/2025 Nombre o Razón social : VALQUI CACHAY ENGELS OBED Hora de envío : 17:08:45

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

EL ESPECIALISTA EN ARQUITECURA. EXPERIENCIA PROFESIONAL Con doce (12) meses de experiencia general como Especialista en Arquitectura y/o Especialista en Diseño Arquitectónico en la elaboración y/o formulación de estudios de pre-inversión (perfil o fechas técnicas en cualquier modalidad) y/o expedientes técnicos de proyectos en general, el cual se computa desde la colegiatura. Con tres (03) meses de experiencia especifica como Especialista en Arquitectura y/o Especialista en Diseño Arquitectónico en la elaboración y/o formulación de estudios de pre-inversión (perfil o fechas técnicas en cualquier modalidad) y/o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de convocatoria, el cual se computa desde la colegiatura. CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIÓN Diseño y modelado arquitectónico 3D Manejo y diseño de lumion, revit, AutoCAD, civil 3D, Autodesk Revit.

Sin embargo que la experiencia para el profesional especialista en diseño arquitectura no debe limitarse a consultorias públicas, si no debe permitir la mayor participación de postores y no transgredir el Artículo 2º de la Ley de Contrataciones, principio de libre concurrencia, principio de transparencia y principio de competencia. por lo tanto se debería considerar: "Experiencia profesional minima de (12) meses como meses como especialista arquitectura y/o Proyectista de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o Consultor en elaboración de expedientes técnicos en consultorías similares, que se computa desde la colegiatura.

en el acápite de cursos y especializaciones: se puede ulilizar cualquier programa de modelados 3d.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 11 Literal: 2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante ello indicamos que, en el artículo 16 de la LCE y el artículo 29 del Reglamento de la LCE, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (términos de referencia), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Para este caso, en lo que respecta a la experiencia del Especialista en Arquitectura, se ha solicitado experiencia general y específica sobre las funciones que va a realizar dentro de la consultoría, y en este caso es como Especialista en Arquitectura y/o Especialista en Diseño Arquitectónico, quien se encargará de la elaboración de los planos arquitectónicos y vistas 3D; por lo que no procede agregar otras denominaciones fuera de lo solicitado, ya que se estaría desnaturalizando las labores del especialista a contratar.

Ahora bien, sobre la otra consulta realizada, esta área usuaria opina que es procedente considerar la utilización de cualquier programa de modelado 3D dentro de las capacitaciones solicitadas para el Especialista en Arquitectura, ya que no sería muy conveniente enfocarlo solo en ciertos softwares. Por tanto, los nuevos términos quedarían de la siguiente manera:

(5)

2. Especialista en Arquitectura

CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIÓN

¿ Curso y/o especialización y/o diplomado en diseño y/o modelado arquitectónico 3D en lumion y/o revit y/o autocad y/o Autodesk Revit y/u otro software de la especialidad de arquitectura.

(5)

En consecuencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la consulta planteada, adjuntándose al presente informe los nuevos términos de referencia con las modificaciones producto de las consultas y/o observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-31-2025-MDSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: ¿CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA

PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Nomenclatura: AS-SM-31-2025-MDSM/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A

NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: ¿CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA

PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿

Ruc/código :10709310807Fecha de envío :20/04/2025Nombre o Razón social :VALQUI CACHAY ENGELS OBEDHora de envío :17:15:07

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

INGENIERO CIVIL DEBIDAMENTE ACREDITADO CON TITULO PREFESIONAL, COLEGIADO Y HABILITADO. CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACION: CURSO EN DISEÑO ESTRUCTURAL REVIT-ESTRUCTURAS

sin embargo que la experiencia para el profesional especialista en estructuras no debe limitarse a consultorias públicas, si no debe permitir la mayor participación de postores y no transgredir el Artículo 2º de la Ley de Contrataciones, principio de libre concurrencia, principio de transparencia y principio de competencia. por lo tanto se debería considerar: "Experiencia profesional minima de (12) meses como meses como especialista estructuras y/o Proyectista de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o Consultor en elaboración de expedientes técnicos en consultorías similares, que se computa desde la colegiatura.

en el acápite de cursos y especializaciones: se puede ulilizar cualquier programa estructural como podria ser: cypecad, robot structural,

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b.2 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante ello indicamos que, en el artículo 16 de la LCE y el artículo 29 del Reglamento de la LCE, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (términos de referencia), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Para este caso, en lo que respecta a la experiencia del Especialista en Estructuras, se ha solicitado experiencia general y específica sobre las funciones que va a realizar dentro de la consultoría, y en este caso es como Especialista en Estructuras y/o Especialista en Diseño Estructural, quien se encargará de la elaboración de los planos estructurales y el modelamiento y diseño estructural de la infraestructura; por lo que no procede agregar otras denominaciones fuera de lo solicitado, ya que se estaría desnaturalizando las labores del especialista a contratar.

Ahora bien, sobre la otra consulta realizada, esta área usuaria opina que es procedente considerar la utilización de cualquier programa estructural dentro de las capacitaciones solicitadas para el Especialista en Estructuras, ya que no sería muy conveniente enfocarlo solo en ciertos softwares. Por tanto, los nuevos términos quedarían de la siguiente manera:

(5)

3. Especialista en Estructuras

CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIÓN

¿ Curso y/o especialización y/o diplomado en diseño y/o modelado estructural en Revit ¿ Estructuras y/o Cypecad y/o Robot Structural y/u otro software de la especialidad de estructuras.

(خ)

En consecuencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la consulta planteada, adjuntándose al presente informe los nuevos términos de referencia con las modificaciones producto de las consultas y/o observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null